



Convocatoria a Movilidad Estudiantil Internacional Extraordinaria 2017 (Res. 018/17)

Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia

ACTA 1

A los 03 días del mes de Mayo de 2017, se reúne en la sala del Consejo Directivo Arq. Jorge Borgato, la Comisión Asesora designada por Res. 106/17, para entender en la selección de dos (2) postulantes para intercambio estudiantil internacional, para cursar un (1) semestre académico, en la **Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia**.

Integran la comisión y se encuentran el Arq. Sergio Bertozzi y la Arq. Soledad Chamorro.

En primer lugar la Srta. Aldana Berardo, de la Dirección de Relaciones Internacionales, informa a los miembros de la comisión que se han recibido en tiempo y forma 4 (cuatro) postulaciones, cuyo detalle se incluye en el Anexo I de la presente Acta.

En segunda instancia los miembros de la Comisión Asesora acuerdan los criterios para la selección de postulantes y el establecimiento de un orden de mérito. Para ello se pasa a considerar: a) las características de la plaza para la que se efectúa la selección y el perfil de formación de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia; b) los beneficios que el intercambio internacional presuponen tanto para el alumno que resulta beneficiado por el convenio específico, como para la FAPyD, en tanto que todo intercambio promovido por la misma debe implicar una posterior transferencia y socialización de la experiencia; y c) el desempeño académico del postulante, el que se determinará en base a los siguientes parámetros, y en el orden en que se mencionan: c.1) el promedio académico del postulante; c.2) acreditación de competencias en idioma inglés, aun cuando no sea condición excluyente; c.3) el porcentaje de la carrera aprobado, y las perspectivas de transferencia de la experiencia y socialización de la misma, a su conclusión, en el ámbito de la FAPyD; y c.4) otros antecedentes que a juicio de la Comisión Asesora constituyan indicadores pertinentes y relevantes.

En función de la relación entre postulaciones y plazas disponibles, y de lo previsto en las bases de la Convocatoria, la Comisión Asesora acuerda efectuar una preselección, y efectuar entrevistas personales a los alumnos preseleccionados. En dicha entrevista, acordada para el día 10 de Mayo a partir de las 13.00 hs., los postulantes deberán explicitar en un término de 10 (diez) minutos a) la razón por la que han optado por la Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia, para postularse para hacer un trayecto académico en la misma; y b) el criterio con el que seleccionaron las asignaturas que componen dicho trayecto, y la relación entre ese trayecto y el cursado de la carrera en la FAPyD, incluyendo las posibilidades de acreditación y de transferencia de las asignaturas y de la experiencia.

Explicitados los criterios de cada una de las instancias, la Comisión Asesora pasa a analizar la documentación que incluye cada uno de los 4 (cuatro) expedientes.

Se acuerda entrevistar a todos los postulantes.



Fijada la fecha y horario de las entrevistas, la Comisión Asesora solicita a la Dirección de Relaciones Internacionales proceda a convocar a los 4 (cuatro) postulantes.



ANEXO I (Postulaciones por orden alfabético)

ABRAHAM AGUSTÍN

ALOE MARINA

STRADA MENENDEZ ESTEBAN

YBARROLLA EMMANUEL JUAN JOSÉ